

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

Departamento de Historia Contemporánea

Universidad Complutense de Madrid

Curso 2016/2017

La ciudad de los muchos Franciscos. Una metodología (y algunos olvidos) para el estudio de la posguerra de Madrid.



Alejandro Pérez-Olivares

Sesión: 28 de marzo de 2017. 18h

Lugar: Seminario del Departamento de Historia Contemporánea (Planta 10).
Facultad de Geografía e Historia.

La ciudad de los muchos Franciscos. Una metodología (y algunos olvidos) para el estudio de la posguerra de Madrid.

Alejandro Pérez-Olivares

"El pasado es sólo una historia que nos contamos a nosotros mismos".

(Spike Jonze: *Her*).

1. Introducción.

Ocho meses y tres días después del "Día de la Victoria", el 4 de diciembre de 1939, Francisco Ruiz Alcalde moría frente a un pelotón de fusilamiento. Había sido condenado a la pena capital antes de que en Madrid entrara el verano, el 20 de junio, tras un proceso sumarial que se extendió durante casi nueve meses y que incluyó declaraciones de testigos e informes. Cinco días antes de que el pelotón apuntara al cuerpo de Francisco, el 15 de junio de 1939, el servicio de información de la Auditoría de Guerra, el órgano judicial del Ejército de Ocupación franquista, reconocía no disponer de ningún dato para investigar el pasado de Francisco Ruiz Amo. Este hecho hizo que su proceso se demorara en el tiempo, a falta de más información que contrastar, de más datos que pudieran incriminarle en algún acto delictivo a los ojos de las nuevas autoridades. Tras varios años de prisión, salió indultado de las cárceles franquistas¹. Como historiador interesado en explicar la posguerra desde el prisma del control social, había entrado en contacto con una documentación que en el pasado tuvo el poder de influir de forma muy distinta en la vida de dos personas, en uno de los casos de forma definitiva. Francisco Ruiz Alcalde y Francisco Ruiz Amo, no sólo se diferenciaban por su segundo apellido. Para mí, reconstruir el fragmento de su vida a partir de los correspondientes sumarios sólo tenía sentido desde las preguntas, inquietudes y metodologías que alimentaban la investigación de mi tesis doctoral.

Este texto supone la primera reflexión por escrito de un hecho fortuito en el proceso de mi investigación. Las consideraciones de estas páginas se apoyan en los debates y las estrategias analíticas y documentales en que se basan las dos primeras partes de mi tesis, depositada recientemente. De manera concreta, me encontré con los sumarios 171 y 26800 de la "plaza de Madrid" al preparar el tercer capítulo. Llegué a ambos documentos, a ambas

¹ Archivo General e Histórico de la Defensa (AGHD), Sumario 171, Legajo 4634 y AGHD, Sumario 26800, Caja 951/8, respectivamente.

experiencias represivas y, podría decirse incluso que a ambas presencias, a través de la misma lógica, pero no sabía cuál de las dos tenía relación con la investigación que podía sacar a ambos Franciscos “del olvido”. ¿Qué hacer? Y, creo que más importante, ya pasado cierto tiempo, ¿qué significado podría tener aquello? Por todo ello, el texto no es tanto una defensa de las posibles virtudes analíticas y metodológicas de una investigación como una reflexión acerca de los límites que conlleva elegir los enfoques y metodologías que la conforman, elaborar las hipótesis y formular las preguntas que otorguen sentidos al pasado. Por ello las siguientes páginas están atravesadas por diferentes voces. Primero hay una voz colectiva, la que conforma el estado de la cuestión, o de las cuestiones, que vertebran mi acercamiento a la posguerra de Madrid. Hay también, por supuesto, una voz personal que refleja mis preguntas, mi diálogo con la comunidad historiográfica en la búsqueda de una metodología propia para comprender un espacio y un tiempo concretos desde el prisma del control social. Aparecen, por último y de algún modo, las voces del pasado, las palabras dichas en 1939 y también antes, las que orientaron el destino de Francisco Ruiz Amo y Francisco Ruiz Alcalde, pero también mi propia comprensión del período a través del “aburrido vértigo de los documentos”².

Por otro lado, este texto refleja también las múltiples tensiones inherentes a cualquier investigación. Por ejemplo, entre las preguntas, las respuestas, las hipótesis que se formulan y se demuestran, por un lado, y todo aquello que queda al margen de las elecciones concretas y sus consecuencias. También entre los retazos que aparecen en las fuentes, a las que hay que dotar de un sentido historiográfico, y unas metodologías que enfocan ciertas realidades y desenfocan otras. Una tensión que afecta, y éste es el argumento principal de estas páginas, a la propia práctica historiográfica, a su naturaleza y a la relación que se establece entre el presente y el pasado. Como dice Paul Ricoeur:

“El problema de la representación del pasado por los historiadores puede enunciarse en términos de un pacto tácito que se establece entre el lector del texto histórico y el autor. El primero espera que se le proponga un “relato verdadero” y no una ficción. El segundo tiene entre manos el problema de saber si la escritura de la historia puede respetar ese pacto, cómo puede hacerlo y hasta qué punto”³.

² La expresión en PIEDRAS MONROY, Pedro: *La siega del olvido. Memoria y presencia de la represión*, Madrid, Siglo XXI, 2012, p. 21. Documentos que conforman un archivo como la "compilación de palabras pronunciadas", tal y como lo describió FARGE, Arlette: *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1991 [1989], p. 11.

³ RICOEUR, Paul: “Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado”, 22ª Conferencia Marc Bloch, París, junio de 2000. Disponible on-line en http://www.historizarelpasadovivo.cl/es_resultado_textos.php?categoria=Verdad%2C+justicia%2C+memoria

De esta forma, mi intención en este texto es interrumpir la “deambulaci3n erudita por las salas de archivo”, distanciarme de un caso concreto de mi propia tesis doctoral y preguntarme, en cierta forma, “¿qu3 que oficio es 3ste?”⁴. Para ello, propongo profundizar en algunos de los l3mites de mi experiencia como investigador a trav3s de la compresi3n del "oficio" como un trabajo de representaci3n, en tanto que la historia (o la historiograf3a) no es el pasado en s3, pero tampoco que el pasado no haya sido. Ya se ha puesto de manifiesto, cada vez m3s a menudo, que las dudas, los silencios y los "callejones sin salida" tambi3n forman parte del trabajo historiogr3fico y lo orientan en un sentido o en otro. A veces, mucho m3s que las certezas⁵. En este sentido, las certezas acompa1ar3n a los ep3grafes 2 y 3, relativos al estado de la cuesti3n presente en mi investigaci3n y a las metodolog3as y enfoques desde las que aquella opera. Por 3ltimo, el estudio de caso estar3 conformado por el contenido de dos sumarios militares, la forma en que les di un sentido y las preguntas que me acompa1aron, entonces y, sobre todo, ahora.

2. El estado de m3ltiples cuestiones: debates historiogr3ficos para despu3s de una guerra.

Desde hace alg3n tiempo, los estudios sobre las m3ltiples dimensiones de la represi3n franquista se han convertido en uno de los principales motores historiogr3ficos del contemporane3simo espa1ol. En perspectiva, puede decirse que el trayecto recorrido por los especialistas de la materia y el periodo ha basculado desde un primer inter3s centrado en las v3ctimas hasta el abandono de 3stas como paradigma explicativo de la violencia durante la Guerra Civil y la posguerra⁶. En este proceso, diferentes estudios han conseguido alumbrar los principales espacios de castigo y l3gicas de la violencia, as3 como la coordinaci3n entre unos y otras a trav3s de las motivaciones, las ra3ces ideol3gicas y las pr3cticas de los llamados "verdugos". Un debate que ha ayudado a historizar una cuesti3n espinosa, la de la violencia en zona sublevada y su peculiar transformaci3n desde la poderosa imagen genocida de 1936. De esta forma, el franquismo se ha venido explicando como un "sistema represivo",

[&titulo=Historia+y+memoria.+La+escritura+de+la+historia+y+la+representaci3n+del+pasado#1](#)

(consultado por 3ltima vez el 7/II/2017).

⁴ Ambos entrecomillados en DE CERTEAU, Michel: "La operaci3n hist3rica", pp. 15-54, en LE GOFF, Jacques y NORA, Pierre (dirs.): *Hacer la historia. Vol. 1. Nuevos problemas*, Barcelona, Laia, 1978, p. 15.

⁵ En este sentido es de obligada referencia GIL ANDR3S, Carlos: *Piedral3n: historia de un campesino. De Cuba a la Guerra Civil*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

⁶ JULI3, Santos (coord.): *V3ctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999; AR3STEGUI, Julio (coord.): *Franco, la represi3n como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, 2012.

una expresión que pretende ser algo más que un comodín ante la problemática definición ideológica de una dictadura cambiante durante casi 40 años⁷. Pensar la construcción del régimen de Franco desde el prisma de la violencia implica profundizar en su naturaleza represiva, consustancial al régimen desde la propia guerra, aquello que nunca abandonó y que logró proyectar hacia el futuro en forma de un orden público robusto hasta, al menos, la última década de vida de la dictadura que lo alumbró⁸.

Sin embargo, explicar la construcción de la dictadura únicamente desde sus prácticas punitivas también ha implicado, de algún modo, presentar un "franquismo sin franquistas", únicamente mediante la relación binaria entre víctimas y verdugos. También desde el cambio de siglo se viene apostando por otras dimensiones explicativas tanto de la Victoria como de su construcción. Formulados primero en relación a los apoyos de la dictadura, estos nuevos enfoques partieron de una dimensión estrictamente política, con esquemas explicativos "desde arriba", para luego ir abriendo el foco hacia una pluralidad de comportamientos que apostaron por la noción de "consenso". Esta mirada, heredera de los debates que sobre las dictaduras nazi y fascista han tenido como protagonistas a las "personas corrientes" se topa, sin embargo, con los límites de proyectar la mirada funcionalista habermasiana sobre sociedades moldeadas por regímenes donde la coacción y la amenaza fueron verdaderos instrumentos de gobierno⁹. Más allá de reconocer cualquier agencia subalterna, la capacidad de negociación con cualquier régimen, incluso los dictatoriales, o sus propios márgenes de actuación, ¿es posible hablar de espacio público para el franquismo? ¿Sobre qué escenario pudo construirse ese acuerdo colectivo al que remite el concepto de "consenso"? La profunda asimetría de la sociedad surgida tras la Guerra Civil, la naturaleza represiva del régimen que se impuso o, entre otros aspectos, el miedo generalizado sobre el que se asentó la dictadura componen las principales críticas a este enfoque. Sin embargo, el debate no ha disminuido

⁷ ANDERSON, Peter: *The francoist military trials. Terror and complicity, 1939-1945*, Abingdon, Routledge, 2010; PRADA, Julio: *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza Editorial, 2010; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista*, Barcelona, Península, 2011; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Las lógicas de la violencia en la Guerra Civil: balance y perspectivas historiográficas", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. 32 (2014), pp. 251-262.

⁸ PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro: "Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la Guerra Civil española", *Culture & History Digital Journal*, 4(2), 2015; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Puig Antich. La Transición inacabada*, Madrid, Taurus, 2014, pp. 41-61.

⁹ MOLINERO, Carme: "El reclamo de la «justicia social» en las políticas de consenso del régimen franquista", *Historia Social*, nº 56 (2006), pp. 93-110; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre", *Ayer*, nº 76 (2009), pp. 245-268; COBO, Francisco y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (coord.): "Dosier: Los apoyos sociales del franquismo en perspectiva comparada", *Historia Social*, 71 (2011) o HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: *Granada azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.

tras reconocer estos déficits, sino que durante los últimos años la historiografía española ha explorado con creciente frecuencia y acierto las actitudes sociales y opinión popular de la población en el seno del nuevo estado franquista. La pujanza de esta corriente se ha apoyado tanto en las formas y el alcance de la colaboración ciudadana en las prácticas violentas de la dictadura como en la incorporación de la literatura española a los debates de la historia social y cultural europea de los regímenes dictatoriales¹⁰.

En el caso de la colaboración con la represión, la dictadura franquista transitó parámetros muy similares a los de otras experiencias europeas, sobre las que también se abate la memoria traumática del ciclo que arranca en la década de 1930 y termina con la posguerra europea. El primer caso fue Francia, y no precisamente a causa de un trabajo académico. La película *Lacombe Lucien* generó una polémica social comparable a la que años más tarde se produjo en Alemania con la llamada "Querrela de los historiadores", primero, y con la "controversia Goldhagen", después¹¹. De manera concreta, el régimen de Franco habilitó múltiples cauces para la colaboración, desde la propia Ley de Responsabilidades Políticas a la depuración laboral, pasando por el señalamiento directo de responsabilidades¹². Sin embargo, seguimos careciendo por el momento de estudios que aborden en toda su complejidad la implicación ciudadana en los procesos violentos desatados en el mundo urbano español de posguerra. Es en este punto del debate donde se inserta mi tesis doctoral, con el objetivo de evaluar los objetivos, los límites, las motivaciones y los efectos de la colaboración que los madrileños desarrollaron con la Auditoría de Guerra, en primer lugar, y con los agentes de la Policía, del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) y de la Guardia Civil o los miembros de la Delegación de Información e Investigación de Falange, después.

¹⁰ Para algunos trabajos recientes sobre las actitudes sociales en España véase RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (Ed.): *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores*, Lleida, Universidad de Almería, Universitat de Lleida, 2013; ÁGUILA, Gabriela y ALONSO, Luciano (coords.): *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2013; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel et al. (Eds.): *No sólo miedo: Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2014 y MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.): *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura argentina*, Granada, Comares, 2016.

¹¹ *Lacombe Lucien*, 1974. Luis Malle (dir.), con guión de Patrick Modiano. Para Alemania, véase ULRICH, Volker (et al.): *La controversia Goldhagen*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1997.

¹² El fomento de la denuncia en CENARRO, Ángela: "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, nº 44 (2002), pp. 65-86; ANDERSON, Peter: "Singling out victims: Denunciation and collusion in the Post-Civil War francoist repression in Spain, 1939-1945", *European History Quarterly*, 39 (2009), pp. 7-26 o LANGARITA GRACIA, Estefanía: "«Si no hay castigo, la España nueva no se hará nunca.» La colaboración ciudadana con las autoridades franquistas", pp. 145-173, en CASANOVA, Julián y CENARRO, Ángela (eds.): *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica, 2014.

Los anteriores debates conforman un nicho analítico que merece ser explorado desde los presupuestos de la historia urbana y la historia social de la ciudad. En este sentido, mi trabajo se enmarca también en la estela del grupo de investigación "Espacio, sociedad y cultura en la edad contemporánea". Su trayectoria destaca por acercarse a la ciudad y capital con el afán de integrar la multiplicidad de procesos que configuraron la realidad de Madrid entre 1860 y 1930, un interés apenas formulado para la ciudad en guerra y posguerra. Esta serie de trabajos no sólo ha presentado sugerentes reflexiones sobre las consecuencias sociales y económicas del crecimiento de la ciudad desde finales del siglo XIX, también sobre las pautas de sociabilidad, las diferentes dinámicas políticas, la movilidad en su interior y la emigración desde el exterior, los cambios operados en el mundo del trabajo y en el modelo demográfico de ciudad¹³. Una trayectoria que, a lo largo de la última década, ha abandonado el espacio de los ensanches urbanos para interrogarse también por estos y otros aspectos en el centro de la ciudad. A ello se unen recientes e incipientes trabajos sobre la movilización política y la transformación de las pautas culturales y las relaciones de género en la ciudad del primer tercio del siglo XX y los años republicanos¹⁴. A la altura de 1936, Madrid se alzaba como una ciudad moderna, equiparable a Londres, París o Nueva York. Y no lo hacía únicamente por el volumen de población que acogía, que superaba el millón de personas, por su extensión, que alcanzaba a municipios colindantes como Chamartín de la Rosa, Tetuán o Vallecas sin solución de continuidad o la progresiva disolución de las estructuras económicas heredadas del siglo anterior. La ciudad acogía en su seno una moderna cultura urbana que transformaba, al mismo tiempo y en relación dialéctica, tanto los espacios como las relaciones sociales que se manifestaban en ellos. Pero, ¿qué definía a la

¹³ OTERO CARVAJAL, Luis Enrique y PALLOL TRIGUEROS, Rubén: "El Madrid moderno, capital de una España urbana en transformación (1860-1931)", *Historia Contemporánea*, nº 39 (2009), pp. 541-588; PALLOL TRIGUEROS, Rubén: *El Ensanche Norte: Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015; VICENTE ALBARRÁN, Fernando: *El Ensanche Sur: Arganzuela, 1860-1931. Los barrios negros*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015; CARBALLO BARRAL, Borja: *El Ensanche Este: Salamanca-Retiro, 1860-1931. El Madrid burgués*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

¹⁴ DE MIGUEL SALANOVA, Santiago: *Madrid, sinfonía de una metrópoli europea (1860-1931)*, Madrid, Catarata, 2016; DÍAZ SIMÓN, Luis: *Los barrios bajos de Madrid (1880-1936)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016; DE PEDRO ÁLVAREZ, Cristina: *Lolitas, amancebadas y busconas. Relaciones de género en los barrios populares madrileños (1900-1936)*. Trabajo Fin de Máster, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015. Recuperado de Internet en https://www.academia.edu/14532016/Lolitas_amancebados_y_busconas_Relaciones_de_g%C3%A9nero_en_los_barrios_populares_madrile%C3%B1os_1900-1936 (Consultado por última vez el 29/XI/2016) y HERNÁNDEZ QUERO, Carlos: *Bautismo ciudadano. Transformación urbana, sociedad de masas y aprendizaje político de los madrileños (1909)*. Trabajo Fin de Máster inédito. Agradezco a su autor que me haya permitido su consulta.

ciudad y a las relaciones sociales que se producían en su seno tres años más tarde, después de 28 meses de guerra y asedio?

3. Estudiar la posguerra de Madrid: una metodología a partir de las fuentes.

Las diferentes experiencias punitivas de Francisco Ruiz Alcalde y Francisco Ruiz Amo, su similar recorrido aun con diferente final, fueron ante todo experiencias urbanas. Entré en contacto con ambas cuando pretendía abordar las líneas maestras del control social punitivo tras la ocupación de Madrid. La apuesta, en este sentido, era profundizar en el llamado "salto cualitativo" en los estudios de la violencia para tratar el control social como una lógica volcada a la estructuración de un orden público y la edificación de un orden social concretos, gracias a la utilización simultánea de distintas herramientas. Una aproximación que, por otro lado, al tiempo que trataba de sortear las dificultades metodológicas y empíricas de la cuantificación de víctimas, me permitía complejizar tanto los repertorios de actuación como los perfiles sociales de los verdugos y, en suma, ponerles rostro y valorar las relaciones existentes entre víctimas y verdugos¹⁵. Así, para valorar el despliegue del control social en el espacio urbano y su efectividad en la obtención de información a efectos punitivos, recurrí a la noción de dispositivo, entendido como "todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos"¹⁶.

Fue entonces, entre los legajos del archivo, a través de las páginas de los consejos de guerra, cuando me di cuenta de que la lógica de los ocupantes, la lógica de la documentación y la de mi propia investigación coincidían en un aspecto fundamental: las tres reproducían algunas de las características del mundo urbano de preguerra. Tanto la justicia militar, el reflejo de su actuación en la documentación custodiada en el Archivo General e Histórico de la Defensa, y yo mismo nos enfrentábamos al anonimato, a las diversas formas de sociabilidad propias de la ciudad, que sobrepasaban la vecindad y el ámbito laboral, a la amplia dimensión de la movilidad en el interior de Madrid y, también, a la inapelable

¹⁵ El salto cualitativo en RODRIGO, Javier: "La bibliografía sobre la represión franquista: Hacia el salto cualitativo", *Spagna Contemporánea*, nº 19 (2001), pp. 151-169. Las dificultades de la cuantificación, para el caso de Madrid, en VEGA SOMBRÍA, Santiago: "Entre los calabozos y el Cementerio del Este. Muertes en el Madrid de posguerra", en MOLINERO, Carme i TÉBAR, Javier (Eds.): *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo*, 2013 [CD-ROM]. Para la relación historiográfica entre víctimas y verdugos, puede verse GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "A los ochenta años del comienzo de la Guerra Civil. Víctimas, victimarios y lógicas de la violencia", en VIÑAS, Ángel y BLANCO, Juan Andrés (dirs.): *La Guerra Civil española, una visión bibliográfica*, Madrid, Marcial Pons, 2017 (e-book).

¹⁶ AGAMBEN, Giorgio: "¿Qué es un dispositivo?", *Sociológica*, nº 73 (2011), pp. 249-264. Según este autor, cumplen además una "función estratégica dominante y concreta".

cuestión de su escala. A estas cuestiones, que ya habían sido problematizadas en el grupo de investigación al que pertenecía, se unía un contexto muy particular. En 1939, Madrid era una ciudad que había pasado por más de dos años y medio de guerra y asedio, estaba atravesada por un conflicto mucho más que militar, también social, cultural y simbólico, que afectó tanto a la población como a su entorno. Madrid era, ante todo, un espacio urbano después de una guerra. Para desentrañar su significado, escogí fundamentalmente dos herramientas. Por un lado, las virtudes analíticas del llamado "giro espacial", que en los últimos años se había convertido en un verdadero punto de encuentro interdisciplinar que no sólo pretendía revalorizar el espacio como categoría analítica, sino también reconstruir la propia noción de espacialidad en la historia. La intención era, por tanto, reinsertar los hechos del pasado en el contexto geográfico donde sucedieron e interpretarlos a partir de él¹⁷. Por otro, y de cara a preparar una de mis estancias de investigación, había entrado en contacto con los estudios posconflicto, que desde comienzos del siglo XXI estaban desarrollando reflexiones sobre la reconstrucción de las sociedades y la edificación de nuevos Estados después de una experiencia bélica, la extensión de múltiples traumas (individuales, colectivos, psicológicos, físicos) al tiempo de paz y, de forma general, la forma en que las sociedades gestionan las experiencias violentas¹⁸.

La historia de Madrid a partir de 1939 no puede interpretarse, por tanto, como una *tabula rasa* en relación a la ciudad de preguerra, pero tampoco respecto a la que se convirtió en retaguardia republicana, la que cobijó una clandestinidad aún por desentrañar en todas sus facetas o la que fue el escenario de un proceso represivo protagonista, sobre todo, del verano-otoño de 1936¹⁹. Así, mi tesis debía sortear la complejidad de un doble salto temporal respecto a las estrategias metodológicas de los estudios que la precedían. De otro modo, la estrategia documental se basaba en abordar la ciudad desde los textos jurídicos fundamentales para ese "nuevo" tiempo, el bando de guerra y el edicto de la Auditoría de Guerra, reconstruir sus lógicas y ponderar sus efectos sobre la población. Debido a la

¹⁷ WARF, Barney y ARIAS, Santa (Ed.): *The Spatial Turn. Interdisciplinary Perspectives*, New York, Routledge, 2009 o GREGORY, Ian N.; GEDDES, Alistair: *Toward Spatial Humanities. Historical GIS & Spatial History*, Bloomington: Indiana University Press, 2014, por citar los más relevantes. Desde los presupuestos de la historia social, también OYÓN, José Luis y SERRA PERMANYER, Marta: "Historia urbana: el espacio no es inocente", *Historia Contemporánea*, nº 39 (2009), pp. 387-401.

¹⁸ GONÇALVES MIRANDA, Rui y ZULLO, Federica (ed.): *Post-Conflict Reconstructions. Re-Mappings and Reconciliations*, Nottingham, Critical, Cultural and Communications Press, 2013; GAGNON, Chip; BROWN, Keith (ed.): *Post-Conflict Studies. An Interdisciplinary Approach*, Hoboken, Taylor and Francis, 2014 y CHETAIL, Vincent: "Introduction: Post-Conflict Peacebuilding – Ambiguity and Identity", pp. 1-33, en CHETAIL, Vincent (ed.): *Post-Conflict Peacebuilding. A Lexicon*, Oxford, Oxford University Press, 2009.

¹⁹ OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "Introducción. Madrid en guerra, 1936-1948", pp. 13-26, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016.

organización de los fondos documentales del archivo, un listado de causas organizado nominalmente, me veía en una situación irónica: la investigación de las autoridades de ocupación, y la mía propia, 80 años después, compartían la necesidad de obtener nombres para poder seguir progresando. Cuando entré en el archivo, situado en el Paseo de Moret, lo hice con una lista de personas que habían sido denunciadas después de la ocupación de Madrid, en abril de 1939, objeto de la primera parte de mi tesis. Pero, ¿de dónde provenía esa lista? ¿Cómo había logrado confeccionar esa breve genealogía de la violencia franquista?

La ocupación militar de la ciudad también significó evaluar y castigar los comportamientos de la población. Para ello la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación emitió un edicto dirigido a los funcionarios civiles, a los comités de vecinos y a los serenos pidiendo su colaboración en la búsqueda de responsabilidades. El articulado mostraba una importante capacidad de adaptación no sólo al mundo urbano en general, sino también a la realidad específica de Madrid como ciudad y capital, a su experiencia como ciudad asediada y línea del frente. Desde los puestos en la Administración a los comités que durante la guerra adquirieron responsabilidades con la disolución del Estado republicano tras el golpe de julio de 1936, pasando por los serenos, figuras entre el espacio público y el privado, cualquier información era válida para reconstruir y juzgar lo ocurrido en vecindarios, calles y edificios oficiales. Las disposiciones siguientes, la quinta y la sexta, llamaban a contar con los vigilantes nocturnos y con los inquilinos directamente, que debían declarar ante los juzgados militares instalados en las tenencias de alcaldía de los distritos²⁰.

El edicto reflejaba la construcción de la dimensión pública del nuevo orden franquista. A lo largo de la ciudad se fueron creando juzgados y tribunales con la misión de encauzar los procesos iniciados según el propio edicto o los artículos del bando de guerra, declarado el 29 de marzo de 1939. A él apelaba la Auditoría en caso de que las declaraciones no fueran voluntarias, ya que el desacato estaba asociado, en el artículo cuarto del bando, al delito de rebelión militar²¹. La amenaza del bando de guerra y el fomento de la denuncia en los primeros días de posguerra se adaptaron al marco urbano al tomar como base los distritos de la ciudad, donde debían practicarse las declaraciones. Por su parte, la pretensión de orientar y modelar los comportamientos de los madrileños al convertir su comparecencia en "obligación ineludible" cumplía la función estratégica de obtener información tras la ocupación. La Auditoría ya había cumplido un importante papel en otras ciudades durante la guerra, como Málaga. En el caso de Madrid, al tomar los barrios y distritos como bases de su

²⁰ Edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, 30/III/1939, en *ABC*, 1/IV/1939.

²¹ Bando de Espinosa de los Monteros, 29/III/1939, en *ABC*, 30/III/1939.

actuación, apostaba por la amenaza y la denuncia como dispositivos de proximidad²². Por otro lado, la orden estaba dirigida exclusivamente a los varones, toda una declaración de intenciones acerca de la re-masculinización de la vida pública, a cuyo centro se devolvía su autoridad "natural"²³. Pero se iba más allá en el proceso: para considerar a aquellos varones "más antiguos" como una autoridad en la que confiar no debían haber pertenecido a ninguna formación del Frente Popular ni haber militado en un sindicato afecto.

Las autoridades eran conscientes de la dificultad implícita en penetrar en las comunidades vecinales y la justicia militar interpelló (y amenazó) a figuras simbólicas como los serenos, que ocupaban un lugar a medio camino entre el espacio público y el privado. Habitaban, además, la noche, asociada a la transgresión y el delito. El sereno era, a sus ojos, una figura clave para investigar el comportamiento de la población durante la guerra. Desde un punto de vista punitivo, el mantenimiento del orden público se equiparó a la investigación y al control de los comportamientos prohibidos, según el bando de guerra, desde los propios barrios. La trama urbana fue llenándose de juzgados militares de distrito, juzgados asociados a las tenencias de alcaldía, juzgados militares especiales, juzgados para funcionarios, jefes, oficiales y suboficiales del Ejército, juzgados depuradores o juzgados militares permanentes. Todos ellos estuvieron en contacto con la Auditoría y los servicios de clasificación de la documentación que comenzaba a incautarse en Madrid. Tan solo dos días después de la toma de la capital la estructura jurídico-militar que iba a indagar en las responsabilidades de los madrileños estaba levantada y funcionando²⁴.

Sin embargo, el edicto no fue la única herramienta para levantar esta estructura de primera hora. La ocupación de otras ciudades durante la guerra, como Bilbao, demostró la conveniencia de refinar los métodos de persecución del enemigo en el espacio urbano. Fue

²² GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra...*, ob. cit., pp. 106-111. ANDERSON, Peter: "In the Interests of Justice? Grass-Roots Prosecution and Collaboration in Francoist Military Trials, 1939–1945", *Contemporary European History*, Vol. 18, nº 1 (2009), pp. 25-44 e ÍD: *The Francoist Military Trials...*, ob. cit., pp. 51-61 y 74-91. La cuestión de orientar y modelar los comportamientos como objetivo de los dispositivos y su función estratégica en AGAMBEN, Giorgio: "¿Qué es un dispositivo...", ob. cit.

²³ VINCENT, Mary: "La reafirmación de la masculinidad en la Cruzada franquista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 28 (2006), pp. 135-151. Para el papel femenino en la movilización política de preguerra puede verse DEL MORAL VARGAS, Marta: "Protestas transgresoras, acciones revolucionarias. Campañas por el derecho al voto de las mujeres (1918-1924)", pp. 19-44, en ORSI, Rocío y BRANCIFORTE, Laura (Ed.): *La guillotina del poder*, Madrid, Plaza y Valdés, 2015.

²⁴ La comunicación con el archivo de Salamanca fue constante desde primera hora. Véase ESPINOSA ROMERO, Jesús: "La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid", pp. 133-158, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro (coords.): *Madrid, una ciudad...*, ob. cit. y NAVARRO BONILLA, Diego: *Morir matando*, Sevilla, Espuela de Plata, 2012, pp. 177 y 321-334, quien habla de un "pensamiento burocrático" en la dirección de la represión. Para la extensión de la red judicial militar en los primeros días de la ocupación de Madrid, véase GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 188-189.

allí, en 1937, cuando se estableció por vez primera un Juzgado Especial de Porteros con el objetivo de recabar información sobre lo ocurrido durante la guerra. En Madrid, junto con las declaraciones de funcionarios públicos, militares, serenos e inquilinos, también se llamó a comparecer a los porteros de fincas urbanas para penetrar aún más en las redes de sociabilidad y vecindad en los barrios. Un proceso que cada vez dejaba más clara la identificación entre espacio público y orden público para las autoridades franquistas²⁵. Así, en un mismo edificio se cruzaron dos tipos de declaración: una que apelaba a los porteros, a modo de interrogatorio; y otra que reclamaba a los inquilinos mediante declaración jurada. Ambos formularios tenían que ser devueltos a las autoridades militares debidamente cumplimentados en un plazo máximo de 48 horas. En caso contrario, se incurriría en un delito de rebelión militar, de tal forma que se instaba a la rapidez y efectividad en la obtención de información. Para comprender el significado y el alcance de este dispositivo en el seno de las comunidades de vecinos es necesario rescatar tanto su estructura como las preguntas que contenía y las respuestas que exigía. Ambos formularios, el de porteros y el de inquilinos, indagaban sobre los hechos delictivos ocurridos, sus protagonistas y víctimas, y se pedía avalar, de forma específica, el comportamiento del personal de servicio y de los propios porteros, sobre los que se posaba un haz de sospecha (preguntas 3 y 4 y 1, 2, 3, 4, 5 y 6, respectivamente). Así, al tiempo que se empezaban a dibujar las responsabilidades emanadas de la violencia física y contra la propiedad, comenzaba la restitución social, material y simbólica, un proceso que también definió la posguerra²⁶.

Las declaraciones de porteros e inquilinos demuestran la colaboración ciudadana en la delación de primera hora durante la posguerra. Y aunque muchas personas decidieron callar, señalar a figuras sociales difuminadas ("los ateneos", "los milicianos", "los comités", casi siempre de barrios alejados) o extender un rotundo "Se ignora", este dispositivo

²⁵ El juzgado en Bilbao en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 189-95. Para la preocupación sobre el orden público tras la ocupación, véase PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "The City of Franco? Concerning Madrid, Public Order and Dictatorship's Repressive Nature", en CASANELLAS, Pau y FERREIRA, Ana Sofia (eds.): *Violência política no século XX. Um balanço*, Lisboa, Instituto de História Contemporânea (en prensa).

²⁶ OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro: "¿Un tiempo de silencio? Porteros, inquilinos y fomento de la denuncia en el Madrid ocupado", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, nº 34 (en prensa); OVIEDO SILVA, Daniel: "El enemigo a las puertas: porteros, violencia política y prácticas acusatorias en la posguerra madrileña" en CASANELLAS, Pau y FERREIRA, Ana Sofia (coords.): *Violência...*, ob. cit. El cuestionario ha sido reproducido en GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*, ob. cit., pp. 190-194 y GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y PALLOL, Rubén: "Orden, delito y subversión. El estudio de la criminalidad, la conflictividad social y la violencia política en el Madrid de la primera mitad del siglo XX", pp. 145-163, en LANES, Julien; MARCILHACY, David; RALLE, Michel y RODRÍGUEZ, Miguel (Eds.). *De los conflictos y sus construcciones. Mundos ibéricos y latinoamericanos*, Paris, Editions Hispaniques, 2013, pp. 156-158.

mostraba cómo no sólo importaron los vecinos en la inmediata posguerra, también los vecindarios. Ampliar la escala de análisis y centrar el foco en los espacios mínimos, los barrios y las propias viviendas, también fue una metodología practicada en 1939. Por ello se insistía en reclamar a los dos inquilinos más antiguos y "de orden", lo que no dejaba de representar el propio reconocimiento de la debilidad de las autoridades para controlar la complejidad de una ciudad como Madrid. Para controlar a la población y juzgar los comportamientos que se consideraban delictivos, los vecinos y los vecindarios de Madrid importaban. Las preguntas formuladas, asistidas por la amenaza insistente del castigo en caso de falso testimonio, esperaban excavar realidades no sólo relativas al interior de los edificios, también a la sociabilidad y el ocio en el espacio público, los comportamientos políticos, la violencia contra la propiedad y las relaciones de poder. Los formularios pretendían reproducir las redes de ideas, representaciones y comportamientos presentes en el espacio urbano, y para ello la Auditoría convirtió las casas en espacios de delación primaria, donde se pretendía enfrentar a unos vecinos contra otros. Así, los umbrales de los portales se convirtieron en verdaderos altavoces donde resonaron los ecos de la ciudad²⁷.

Sin embargo, los vecinos se enfrentaron a los cuestionarios de forma asimétrica. Es necesario insistir en el carácter de declaración jurada del formulario de inquilinos, mientras que el dirigido a los porteros formaba parte de su propio proceso de depuración. La comprometida situación en que los porteros extendieron sus declaraciones es la muestra más palpable del carácter polifacético, problemático e intrincado de estos procesos. De ellos se esperaba que proporcionaran datos para facilitar la persecución de los vencidos al tiempo que se investigaba su propia actuación recabando información entre los vecinos de confianza. La amenaza de la fuerza se cernía sobre estos individuos, dificultando así la labor del investigador al interpretar sus respuestas. Es cierto que la participación forzosa de los porteros en estos procesos depurativos representó tan sólo una de las formas en que las prácticas acusatorias se manifestaron en la guerra y posguerra españolas. El caso de los porteros supone, no obstante y aun así, prueba suficiente de que cualquier estudio centrado en tales fenómenos debe atender a su formidable complejidad y ponderar cuidadosamente tanto la agencia, identidades e intencionalidad de los actores implicados como el peso de la

²⁷ Sobre esta cuestión, puede verse CARLTON, Eric: *Occupation. The Policies and Practices of Military Conquerors*, London, Routledge, 1992, pp. i-viii. La agencia subalterna de los declarantes en OVIEDO SILVA, Daniel: "«Juro por Dios y declaro por mi honor»: verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña", pp. 159-214, en OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES GARCÍA, Alejandro: *Madrid, una ciudad...*, ob. cit. La importancia de los vecindarios en el contexto urbano en SAMPSON, Robert J.: *Great American City. Chicago and the Enduring Neighborhood Effect*, Chicago, The University of Chicago Press, 2010, pp. 237-260 y 355-385.

coacción ejercida desde arriba. Una cuestión que, asumida desde hace tiempo fuera de nuestras fronteras, empieza a abrirse camino en la historiografía española²⁸.

Desde un punto de vista metodológico, las declaraciones no sólo son el punto de partida necesario para acceder a los consejos de guerra formados a las personas denunciadas, puesto que también permiten poner en relación el tipo de información que contienen unas y otros, los diferentes momentos en que esas informaciones fueron emitidas y las diferentes agencias y sujetos que participaron en el "engrasamiento" de la maquinaria punitiva franquista. Por su parte, las diligencias militares nos trasladan a otro estadio del ejercicio de la violencia franquista y sitúan declaraciones y denuncias en un contexto represivo más amplio²⁹. También más específico, puesto que las diligencias continuaron la aproximación a las unidades mínimas de sociabilidad, los barrios. Así, entre mis hipótesis de trabajo se encontraban el funcionamiento de los diversos dispositivos (declaraciones, denuncias o informes de conducta) desplegados a lo largo del espacio, a qué sujetos apeló y qué comportamientos trató de evaluar. Igual que antes de entrar en el archivo, mi trabajo en la sala de investigadores trataba de reproducir la mentalidad y las prácticas de quienes ocuparon Madrid en 1939. Sin embargo, el legado documental de aquella maniobra, los consejos de guerra, no describía por completo a las personas de mi lista, "los sacaba de su vida cotidiana"³⁰. El producto de la justicia militar franquista, las fuentes judiciales que me disponía a analizar a partir de la metodología que estaba poniendo a prueba, de la influencia de las experiencias de otros colegas o de mis propias preguntas, era el último eslabón de una genealogía que incluía las leyes del nuevo Estado, las declaraciones de quienes se aprestaron a colaborar con él y las preguntas de quienes lo conformaban. Un rastro de palabras que en el número 7 de la calle Caracas, un inmueble del barrio de Alfonso X, uno de los más caros del distrito de Chamberí, se concretó en la denuncia a Francisco Ruiz, "presidente del Comité «rojo» de la Imprenta" donde trabajaba uno de los declarantes y vecino del bloque, Antonio Villegas³¹.

²⁸ ELEY, Geoff: "Hitler's silent majority? Conformity and resistance under the Third Reich (part two)", *Michigan Quarterly Review*, Vol. XLII, 3 (2003). Versión on-line en <https://quod.lib.umich.edu/cgi/t/text/text-idx?cc=mqr;c=mqr;c=mqrarchive;idno=act2080.0042.223;rgn=main;view=text;xc=1;g=mqrg> (consultado por última vez el 14/III/2017). Véase también OVIEDO SILVA, Daniel: "«Juro por Dios y...», ob. cit.

²⁹ Sobre la justicia militar, puede verse GIL VICO, Pablo: "Derecho y ficción: la represión judicial militar" en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010. MARCO, Jorge: "«Debemos condenar y condenamos»... Justicia militar y represión en España (1936-1948)", pp. 190-229, en ARÓSTEGUI, Julio (coord.): *Franco...*, ob. cit.

³⁰ FARGE, Arlette: *La atracción...*, ob. cit., p. 25.

³¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), FC-Causa General, 1357, 1, pp. 286 y 288. La caracterización del barrio a través de Archivo de la Villa de Madrid (AVM), Estadística, Padrón de Chamberí, barrio de Alfonso X, calle Caracas, nº 7. Agradezco al profesor Rubén Pallol la cesión de esta fuente.

4. Francisco Ruiz Alcalde y Francisco Ruiz Amo. Un estudio de caso, dos experiencias y algunas preguntas.

Lo primero que me llamó la atención del consejo de guerra fue su numeración. De creer en la cifra que la propia justicia militar adjudicaba, la investigación contra Francisco Ruiz Alcalde era la número 171 de toda la ciudad. La fecha de su detención, temprana, bien podía confirmar este hecho. Efectivamente, eran las 10:15 de la mañana del 30 de marzo de 1939 cuando Francisco fue presentado ante las autoridades de la Comisaría del distrito de Buenavista por el agente Acacio Martínez Grande, a requerimiento del industrial Manuel García, vecino de la céntrica calle Molino de Viento, a escasos pasos de la calle Fuencarral. Según su testimonio, Francisco, "elemento activo del Partido Comunista", se personó en su antiguo domicilio de la calle Marqués de Urquijo "con objeto como así le manifestaron de fusilarle". Si finalmente no lo hizo fue, también según su explicación, por tener que "evacuar precipitadamente el Barrio de Argüelles donde está enclavada la citada calle por la llegada de las Tropas Nacionales". En el testimonio como denunciante de Manuel García el tiempo se paralizaba, pues situaba la evacuación de su barrio "al estallar el movimiento". El espacio, sin embargo, había dejado una profunda huella en su memoria. Identificó a Francisco como "lugarteniente del responsable del radio comunista de Argüelles", dedicado a la "requesa (sic.) de coches a los cuales daba mal trato y estropeaba". Dos meses más tarde, el 31 de mayo, cuando a requerimiento del juzgado militar permanente nº 5 tuvo que ratificar su renuncia, el joven industrial Manuel García volvió a recordar su antiguo domicilio y señaló a un vecino, Amalio Miguel, como aval de su testimonio³².

A medida que pasaba las hojas del consejo de guerra y se sucedían los oficios internos, el pasado iba alejando a Francisco Ruiz Alcalde de "mi lista". La petición de informes a la Delegación de Información e Investigación de Falange y a la Dirección General de Seguridad, emitida el 6 de abril del "Año de la Victoria", fue respondida el 1 junio, tan sólo por parte de la Policía, que elaboró un perfil muy certero. "De moralidad y conducta dudosa, habiendo tenido completamente abandonados a su mujer e hijos", a quien no mantenía por "gastárselo con una amante conocida por la «Pelos»". En el plano político, como empleado de oficina estaba afiliado a la UGT, de la que era un "activo extremista", un "entusiasta defensor de los principios comunistas" que había apoyado la huelga "revolucionaria" de 1934 y por ello fue despedido. Después del golpe de Estado, el informe policial le situaba en el asalto al Cuartel de la Montaña, donde "recogió un fusil que llevó a su

³² AGHD, Sumario 171, Legajo 4634. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

domicilio". Más tarde participó con la columna Mangada en la "incautación de El Escorial", se dijo de él "que había llegado a intervenir en paseos", "se le vio como Capitán" y en una taberna una vez se le oyó decir que "había que dar el paseo a Manuel García". El vecino que Manuel había elegido para avalar su testimonio reconoció a los policías que un hijo de Francisco había corroborado sus intenciones. Apenas habían pasado dos meses del final de la guerra en Madrid y el rumor, aquello de lo que todo el mundo hablaba pero nadie podía probar, ya fijaba estereotipos muy marcados. Aquellos "se dice" o "se le vio" tenían una función muy clara dentro de la maquinaria punitiva franquista: eliminar la distancia entre los hechos atribuidos y los hechos probados. En el caso de Francisco Ruiz Alcalde, además, le situaban como autor e inductor de delitos penados en el bando de guerra³³. Poco pudo hacer Francisco. El 14 de junio fue llamado a declarar y, aunque negó las acusaciones, la instrucción del caso decidió no continuar las diligencias y al día siguiente el auto resumen elaborado por el juez insistía en los cargos. Nada más pude saber de él, si trabajó realmente en la imprenta que mencionaba la primera denuncia o si estuvo vinculada a ella de otro modo. El 20 de junio fue condenado a muerte y el siguiente oficio ya era el último: su certificado de defunción.

Esa última fecha figuraba también en el primer documento después de la portada del sumario 26800 de la Plaza de Madrid. El 20 de junio el titular del Juzgado de Instrucción nº 1 decidió iniciar una causa cuyas primeras diligencias se situaban quince días antes. El 5 de junio, Jesús Valle, industrial residente en el centro de Madrid, denunció a Francisco Ruiz Amo por tener "un asunto relacionado con alhajas" y sacar a finales de febrero de 1939 "un gabinete con alcoba" del número 18 de la calle Duque de Sexto. Después de reconocer que no podían disponer de más datos sobre Francisco, la instrucción del caso pasó a otro juzgado, que consiguió nueva información un año después, en julio de 1940. La Dirección General de Seguridad le definía como jornalero y decía de él que había sido fichado en Córdoba por estafa, en 1926, y detenido dos años después por hurto y "cometer actos inmorales". Ya durante la guerra acabó en Madrid, formando parte de las milicias andaluzas³⁴. El titular del juzgado militar permanente nº 22 ordenó nuevas diligencias "a fin de venir en conocimiento de la actual situación del procesado". Lo cierto es que yo también las esperaba para clarificar

³³ La construcción del delito entre los hechos probados y atribuidos, en GIL VICO, Pablo: "Derecho y ficción...", ob. cit., p. 262 y 295. Como demuestra este autor, una de las funciones de la instrucción judicial era "orientar" los testimonios y pruebas. La "circulación del rumor" como metodología para las fuentes judiciales en FOX, Adam: "Rumour, News and Popular Political Opinion in Elizabethan and Early Stuart England", *The Historical Journal*, Vol. 40, nº 3 (1997), pp. 597-620. El rumor era, al mismo tiempo, algo despreciado por su origen popular pero valioso para valorar ciertas actitudes políticas. Aunque para el siglo XIX, véase PARIS, Álvaro: "*Se susurra en los barrios bajos*": *policía, opinión y política popular en Madrid, 1825-1827*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2016, pp. 382-387

³⁴ AGHD, Sumario 26800, Caja 951/8. Sigo esta referencia si no se indica lo contrario.

la identidad de Francisco, más allá de su condición de jornalero. La pista que aportó la comisaría del distrito de Congreso, que le situaba en la cárcel provincial de Sevilla, era tan importante para él como fugaz para mí. El siguiente documento presentaba a Francisco detenido, esta vez en Madrid, en la cárcel habilitada de Conde de Peñalver. Era el 3 de julio de 1942. Dos semanas más tarde, Asunción Albiter, vecina de la calle Hermosilla, confirmó que le había vendido varios muebles de su gabinete en febrero de 1939. Al día siguiente Francisco declaró ante las autoridades: era el primer documento en que podía leer sus propias palabras y no las que decían sobre él. Era un hecho importante, no sólo para la instrucción del caso. Pasó de ser “casado” a estar viudo, y de ser jornalero a delineante, vecino del número 57 de la calle Galileo. Su residencia se situaba entre el lugar del que había partido la denuncia original y la dirección de la imprenta donde trabajaba el denunciante, Antonio Villegas, el número 10 de la calle Feijoo³⁵. Su oficio y dirección bien podían coincidir con la acusación de formar parte del comité de la imprenta, sin embargo, en el sumario no existía ningún dato más que pudiera confirmarlo.

La situación era paradójica, sin duda. El análisis de ambos sumarios contestaba a algunas de las preguntas que orientaban mi tesis, como el funcionamiento de los dispositivos de control en la ciudad, los retos a los que se enfrentaron las lógicas de control o los rostros de quienes colaboraron en ese proceso, aquello para lo que había buscado a dos personas relacionadas con un tal "Francisco Ruiz". Sin embargo, y aunque no era posible corroborar la identidad del denunciado, ese proceso me había llevado a entrar en contacto con dos experiencias muy diferentes. ¿Cómo había encontrado esas "huellas" que, fragmentarias, se perdían permitiéndome unas respuestas y no otras? Más allá de los frutos que podía cosechar la estrategia documental que soportaba mi investigación, ¿qué otros factores me habían llevado a ese resultado?

Quizá fuera el azar aquello que me hizo comenzar por el sumario de Francisco Ruiz Alcalde, la causa número 171 de la posguerra de Madrid. El azar, que nuevamente se encargaba de "elegir los momentos en los que ese pasado que habita el presente como un rumor sordo acabe transformando decisivamente a éste en razón de su impulso irrefrenable"³⁶. Efectivamente, ni mis preguntas, ni la metodología por la que apostaba, ni yo mismo habíamos podido controlar que entre todas mis peticiones de aquel día en la sala de investigadores, la primera atendida fuese aquella, precisamente la que después de compulsar con la primera denuncia "no me valía". Ese sumario infructuoso se añadía a otros de la lista, en cuyo margen yo había anotado "NO". Pero, ¿qué quería significar aquel "no vale"? La lista con la que entraba al archivo de Moret desde hacía algunas semanas se enfrentaba al propio

³⁵ AHN, FC-Causa General, 1357, 1, pp. 286-287.

³⁶ PIEDRAS MONROY, Pedro: *La siega del...*, ob. cit., p. 16.

archivo, a aquello que Paul Ricoeur denomina la "fase documental", donde él sitúa la "memoria archivada". Según este autor, la fase documental del trabajo historiográfico es la que se sitúa entre la declaración de los testigos y la constitución del propio archivo, donde "se fija, como programa epistemológico, el establecimiento de la prueba documental". Por tanto, siguiendo con su argumento, si la historiografía es "la operación misma en que consiste el conocimiento histórico captado en la acción", la pregunta fundamental es qué se archiva y de quién³⁷. Una pregunta que dirige a otra, más directa: ¿cuál es la relación del archivo con el pasado?

Diversos autores han reflexionado sobre la pregunta anterior. Llama la atención, sin embargo, que pocos de ellos sean historiadores. Para Michel Foucault, por ejemplo, el archivo no remite a un conjunto de documentos, datos o cualquier otro tipo de registro, tampoco al organismo encargado de su conservación. Para el filósofo francés "el archivo es, ante todo, la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares". Es, por tanto, una cuestión ligada al poder, el mismo poder que provocó "las propias palabras que de estos seres nos quedan, bien porque alguien se dirigió a él para denunciar, quejarse, solicitar o suplicar, bien porque el propio poder hubiese decidido intervenir para juzgar y decidir sobre su suerte con breves frases"³⁸. A esas "breves frases" se enfrentaron ambos Franciscos, junto a las denuncias de antiguos vecinos y conocidos, un repertorio de acciones que dejaron una huella. La tensión, en este sentido, es confundir las huellas con los hechos del pasado. Jacques Derrida, por su parte, y en diálogo con Walter Benjamin, habló de la relación entre el archivo y la violencia para abandonar cualquier consideración de aquél como el lugar de las verdades de un pasado que ya no podemos ver, donde los hechos vuelven a la vida al ser "descubiertos" por los historiadores. Los archivos, en conclusión, no dicen lo que pasó³⁹.

Para volver a lo que de 1939 se custodiaba en el Archivo General e Histórico de la Defensa, yo me acercaba a los sumarios también como pruebas documentales, para seguir el

³⁷ RICOEUR, Paul: *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003 [2000], pp.179-193. La última pregunta, formulada de manera directa, en p. 19

³⁸ Los entrecomillados en FOUCAULT, Michel: *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 1997 [1970], p. 219 e ÍD: "La vida de los hombres infames", pp. 389-407, en VARELA, Julia y ÁLVAREZ URÍA, Fernando (eds.): *Michel Foucault. Estrategias de poder. Obras esenciales. Vol. II*, Barcelona, Paidós, 1999, p. 393.

³⁹ DERRIDA, Jacques: *Mal de archivo...*, ob. cit. El propio Benjamin escribió que "articular históricamente lo pasado no significa «conocerlo como verdaderamente ha sido». Consiste, más bien, en adueñarse de un recuerdo tal y como brilla en el instante de un peligro". Precisamente, "adueñarme" era lo que no podía hacer con la información de los sumarios. Véase BENJAMIN, Walter: *Conceptos de filosofía de la historia*, Buenos Aires, Agebe, 2011 [1940], p. 7. Se trata de la tesis VI.

rastró del Francisco que había sido denunciado en el número 7 de la calle Caracas⁴⁰. Un acercamiento condicionado, también, por la propia organización de los fondos documentales. Lo interesante del caso es que lo hacía desde mi propia interpretación en construcción, a partir de mis preguntas particulares, de las preguntas que ya formaban un "estado de la cuestión" y de una metodología que estaba empezando a desarrollar. El fruto historiográfico era el progresivo sentido que iba otorgando a aquello que aparecía en los documentos, los informes policiales, las declaraciones de testigos, las denuncias de vecinos. Por eso el archivo no es sólo un espacio físico, el lugar de conservación de la huella documental, sino también, y sobre todo, un "lugar social", como sostiene Michel de Certeau, clave para lo que él denomina la "operación historiográfica". Así, entender la historia como una operación es hacerlo como la relación entre un lugar, unos procedimientos de análisis y la construcción de un texto⁴¹. En esa tríada ocupaba un lugar importante las preguntas, en el sentido de que construye el objeto histórico "en el universo ilimitado de los hechos y de los documentos posibles"⁴². ¿Los documentos posibles habrían sido otros si hubiesen estado conservados siguiendo otras lógicas?⁴³ Y, de otro modo, ¿habría podido limitar ese "universo de hechos" si las preguntas con las que me acercaba al archivo hubieran sido otras? Al fin y al cabo, aunque metodológicamente renegaba de la "víctima" como categoría comprensiva, al considerarla extremadamente reducida, a través de ambos sumarios me estaba encontrando con dos víctimas. O, mejor dicho, a pesar de no querer reducir la multiplicidad de sus identidades a una sola, la de víctima, me encontraba con Francisco Ruiz Amo y Francisco Ruiz Alcalde, ante todo, porque fueron víctimas y no otra cosa⁴⁴.

Sin embargo, cabe dirigir la argumentación en otro sentido. Si el archivo es un "lugar social", al que yo entraba orientado por los debates académicos, el "estado de la cuestión" del

⁴⁰ Se cumplía, en este sentido, aquello de que la investigación histórica también se cruza con la "vía real de la teoría de las probabilidades". Véase BLOCH, Marc: *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980 [1949], p. 98. De la "prueba documental" también trata RICOEUR, Paul: *La memoria...*, ob. cit., pp. 233-239.

⁴¹ DE CERTEAU, Michel: "La operación histórica...", ob. cit., pp. 16-17.

⁴² PROST, Antoine: *Doce lecciones sobre historia*, Granada, Comares, 2016 [1996], p. 79.

⁴³ Sin tener los conocimientos necesarios en archivística, baste decir que los archivos tienen su propia subjetividad como creaciones del poder. En este sentido se extiende FARGE, Arlette: *La atracción...*, ob. cit., pp. 7-9. Según Derrida, "el primer archivero instituye el archivo como debe ser, es decir, no sólo exhibiendo el documento, sino *estableciéndolo*". Véase DERRIDA, Jacques: *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, Madrid, Trotta, 1997 [1995], p. 63.

⁴⁴ Sobre el debate historiográfico acerca de las víctimas y las lógicas de la violencia, puede verse MARCO, Jorge: "El eclipse de los conceptos. Sobre el debate de la violencia rebelde/franquista", *Historia Actual Online*, nº 38, Vol. 3 (2015), pp. 163-176. Para los problemas de "representar" a las víctimas desde el presente, véase PIEDRAS MONROY, Pedro: *La siega del...*, ob. cit., pp. 47-56, quien parte de los *Subaltern Studies*. De los archivos judiciales, como el AGHD, puede decirse que son huellas "en bruto de vidas que de ningún modo pedían expresarse así". FARGE, Arlette: *La atracción...*, ob. cit., p. 10.

que participaba, ¿qué papel desempeñaban los nombres que yo tenía anotados? Fruto también de mi curiosidad, esa genealogía de la violencia en papel era producto de la estrategia documental que había diseñado. Mi lista era, de alguna forma, una “recopilación de presencias”. Aunque no fueran más que nombres lo que yo tenía, el hecho de cruzar las denuncias de las declaraciones de porteros e inquilinos con la base de datos del archivo (otra lista) pretendía ampliar la realidad que una vez rodeó a aquellas personas, encontrar algún sentido en el haz de relaciones personales que conformó su propia experiencia⁴⁵. Sin embargo, el paso por el archivo militar convirtió a esa lista en un artefacto que discriminaba, de algún modo, sujetos, experiencias y comportamientos desde mi propio interés como investigador. ¿En qué lugar dejaba eso a Francisco Ruiz Alcalde? ¿Acaso la documentación del sumario que le condenó a muerte no era relevante, a pesar de que no era “mi” Francisco? ¿Y qué ocurría con Francisco Ruiz Alcalde, a quien la probabilidad y mi propia sospecha le ubicaban en el entorno de la imprenta, como decía la denuncia? Mientras que la lista recordaba, la práctica historiográfica, en cambio, hacía olvidar⁴⁶. Seguir el rastro de la denuncia original me permitía encontrar nuevas causas judiciales, pero no corroborarla. Podía confirmar hipótesis, pero no rescataba del olvido. Por eso, el propio trabajo en el archivo estaba condicionado por otras decisiones previas, entre las que puede incluirse la tensión entre explicar y comprender⁴⁷.

Desde la fenomenología de la memoria, para Paul Ricoeur toda operación historiográfica es una representación, no sólo en la fase de escritura, de escribir sobre el pasado desde el presente, sino también en el propio proceso de comprensión y explicación. En todo ello, tanto en la ambición de comprender como en el enfoque que se emplea para ello, tanto en el estilo de la escritura como en la propia documentación, existe una reivindicación: "la de representar de verdad el pasado". Una reivindicación que, de otro modo, designa dos ámbitos. Por un lado, el de la representación que es objeto del discurso historiográfico. Por otro, el de la propia operación historiográfica. La representación no puede significar sólo la escritura de la historia o historiografía (por tanto, una representación del pasado) puesto que "la historia es totalmente escritura: desde los archivos a los textos de

⁴⁵ La expresión entrecomillada y su desarrollo en PIEDRAS MONROY, Pedro: *La siega del olvido...*, ob. cit., p. 241 y ss. Como dice el autor, “las listas les dan a los nombres de las víctimas una nueva vida en un tiempo nuevo”.

⁴⁶ Sobre esta cuestión véase IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: “La memoria del historiador y los olvidos de la historia”, pp. 179-208, en SÁNCHEZ LEÓN, Pablo e IZQUIERDO MARTÍN, Jesús (eds.): *El fin de...*, ob. cit.

⁴⁷ No comparto, por tanto, la sentencia de Leopoldo Moscoso sobre esta tensión, cuando afirma que "el historiador se encuentra privado de toda posibilidad de «decidir» sobre el pasado, o de intervenir en él". Véase MOSCOSO, Leopoldo: "¿En qué consiste pensar históricamente?", pp. 3-26, en SÁNCHEZ LEÓN, Pablo e IZQUIERDO MARTÍN, Jesús (eds.): *El fin de los historiadores. Pensar históricamente en el siglo XXI*, p. 22.

los historiadores, escritos, publicados, dados para leer"⁴⁸. Así, la última tensión que aparecía en esta pequeña historia se situaba entre la denuncia del vecino del nº 7 de la calle Caracas, mi intención de evaluar sus posibles efectos en una causa judicial militar, la forma en que intenté llevar a cabo esa intención a través de una lista de nombres y los restos fragmentarios que la realidad violenta de 1939 había legado. Por eso, aunque "las cosas pasadas" estén abolidas, nadie "puede hacer que no hayan sido".

5. ¿Conclusiones?

Con el objetivo de evaluar las particularidades y límites de la investigación que ha dado forma a mi tesis doctoral, en el presente texto he ofrecido un repaso por los tres ámbitos canónicos de cualquier investigación: el estado de la cuestión, las metodologías y los enfoques considerados y, por último, un estudio de caso. La intención no se ha situado en mostrar las virtudes analíticas de mi trabajo o de sus posibles nichos interpretativos, sino en considerar sus propios límites reflexionando sobre las formas en que cada una de esas fases lo ha orientado. En este sentido, mi investigación sobre las políticas franquistas de control social en el Madrid de la inmediata posguerra me ha llevado a través de enfoques como las lógicas de la violencia y la colaboración ciudadana en la represión, a través de metodologías como el "giro espacial" o el "salto cualitativo" y preocupaciones como los estudios posconflicto. Esas líneas han predispuerto el propio acto de investigar a una serie de tensiones que recorren problemas empíricos, la organización de los fondos consultados y la propia naturaleza de los documentos.

A través de dos sumarios militares que podían estar relacionados con una misma persona, Francisco Ruiz, denunciado en 1939 por un vecino del distrito de Chamberí, me he planteado el origen y alcance de mis preguntas, sus consecuencias en la propia labor de "reconstrucción" del sentido de lo pretérito y las implicaciones en la relación establecida con el propio pasado. Así, planteo para el debate la definición de la "práctica historiadora" como una forma de representación que alcanza a todas sus fases, convencido de que todos los objetos de estudio también orientan su propia investigación desde el presente. En mi caso particular, comprender el control social como una de las lógicas de la violencia franquista es, de algún modo, seguir reproduciendo también la distancia entre los recordados y los olvidados, entre "los hundidos y los salvados". La generación que fue objeto de las lógicas de la violencia franquista apenas se encuentra ya presente de forma física, lo que ha hecho que desde muchos ámbitos que trascienden las inquietudes académicas se haya intentado

⁴⁸ RICOEUR, Paul: *La memoria...*, ob. cit., pp. 246-374. Las citas entrecomilladas en pp. 303 y 311.

preservar su testimonio. La esperanza se sitúa en que muchos de ellos, como las declaraciones, los interrogatorios o las torturas, aún se conservan en las cajas de los archivos, esperando a que se les otorgue nuevos sentidos. De ahí que no deje de ser cierto que el archivo es, ante todo, un proyecto siempre futuro⁴⁹.

Sin embargo, conviene tener en cuenta una advertencia final. En el distanciamiento necesario para comprender, para emprender esa operación historiográfica de la que no podemos, o no sabemos, escapar, también está el riesgo de olvidar. El caso de la denuncia "perdida" contra un esquivo "Francisco Ruiz" es un buen ejemplo de ello. En caso de haber encontrado una coincidencia, ¿qué hubiera pasado con las otras personas? ¿Habrían ocupado mi atención o me habría atrevido a escribir sobre esta experiencia? "Ni siquiera los muertos estarán seguros si el enemigo vence", fue lo que dejó por escrito Walter Benjamin pocos meses después de que Francisco Ruiz Alcalde muriera frente a un pelotón de fusilamiento.

⁴⁹ DERRIDA, Jacques: *Mal de archivo...*, ob. cit., p. 46. Nuevos sentidos, por cierto, que no tienen por qué proceder únicamente de la historiografía. Véase MOSCOSO, Leopoldo: "¿En qué consiste...", ob. cit., pp. 22-23.